

**Anexo al PLAN DE CONTINGENCIA:**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN TIC EN CASO DE CONFINAMIENTO**

**1. Brecha Digital – Detección de alumnado vulnerable**

Se ha distribuido a través de los tutores unos cuestionarios a rellenar por el 100% del alumnado para detectar la “Brecha Digital”. En estos cuestionarios se han preguntado diversas cuestiones, pero las vitales en caso de confinamiento son:

- a) ¿Tienes conexión a internet en casa?
- b) ¿Tienes ordenador en casa?

Interesa tener cuantificado al alumnado con estas carencias:

- a) A nivel global de centro, por si hubiera que solicitar a través de la Junta de Andalucía, tarjetas con datos. Para conocer si existen equipos suficientes en caso de confinamiento total del centro.
- b) A nivel de clase, para gestionar el préstamo de equipos informáticos al alumnado, que lo necesite.

**2. Protocolo de Actuación en caso de confinamiento individual.**

Cuando se confine a un alumno/a de forma individual, el tutor que dispone del listado de alumnos/as de su grupo con brecha digital, informará de esto al Equipo Directivo y al Coordinador TDE, para proceder al préstamo de un equipo informático.

**3. Protocolo de Actuación en caso de confinamiento del grupo-clase.**

Cuando se confine todo el grupo clase, el tutor que dispone del listado de alumnos/as de su grupo con brecha digital, informará de esto al Equipo Directivo y al Coordinador TDE, para proceder al préstamo de un equipo informático.

**4. Protocolo de Actuación en caso de confinamiento de todo el centro.**

Quando se confine todo el centro, desde el Equipo Directivo y la Coordinación TDE, que disponen del listado del alumnado vulnerable, se pondrá en marcha el procedimiento de préstamo de equipos informáticos.

## 5. CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

- **Dispositivos que se prestarán:**
  - Se prestarán únicamente **ORDENADORES PORTÁTILES**. No se prestarán ratones y/o teclados.
- **Depósito que el alumnado deberá dejar como garantía de devolución.** Este depósito se devolverá a cada uno, cuando se proceda a la devolución del portátil al centro. En el centro se dispone de 2 tipos de ordenadores que se pueden prestar:
  - Portátiles antiguos TOSHIBA – xx euros de depósito
  - Portátiles nuevos TTL – xx euros de depósito
- **Persona a la que se le entregará el Ordenador en Préstamo y que también será responsable de devolverlo:**
  - Padre, Madre o Tutor legal del alumno.
- **Condiciones de la devolución del equipo:**
  - Devolver el equipo en las mismas condiciones que se entregó, es decir:
    - § Con los mismos programas y Sistema operativo que el PC tenía instalados cuando se entregó.
    - § Limpio de cualquier documentación o carpeta que se haya generado o almacenado durante su uso.
    - § Con todos sus componentes físicos en buen estado (cable, cargador, pantalla, teclas, etc.) Si alguno de sus componentes físicos se rompe, el usuario del equipo será responsable de su reparación.
    - § Limpio e higienizado.
- **En general, hacer un uso correcto del equipamiento; en caso contrario, cualquier deterioro deberá ser reparado a su cargo, debiendo reintegrar un equipo nuevo en caso de un desperfecto que lo haga inutilizable.**
  - Los deterioros de los componentes físicos (cable, cargador, pantalla, teclas, etc.) Si alguno de sus componentes físicos se rompe, el usuario del equipo se hará cargo de la gestión y coste de la reparación.
  - Las desconfiguraciones del ordenador por mal uso de los programas o del sistema operativo, también corren a cargo del usuario su coste y la gestión de la reparación.

- **No realizar ninguna modificación de hardware o software en el dispositivo (incluido Sistema Operativo).**
  - **No se puede formatear el equipo, para instalar otro sistema operativo.**
  - **No se puede instalar ningún programa que no venga preinstalado.**
- **Reintegrar el equipo limpio de contenidos propios.**
  - **En el proceso de devolución, vaciar todo el contenido del ordenador que haya sido añadido con motivo de su uso.**
- **Utilizar el dispositivo únicamente para fines académicos.**
- **No conectar el dispositivo a redes abiertas o que no sean de confianza.**
- **No almacenar datos de carácter personal.**
- **El usuario es responsable de la seguridad de su equipo frente a robos o frente al acceso no autorizado de personas distintas al usuario.**

<b>6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.</b>
---------------------------------------

**CASO DE CONFINAMIENTO INDIVIDUAL, O DEL GRUPO CLASE:**

- 1- **En el día siguiente al confinamiento, el tutor:**
  - a. **Comunicará vía correo electrónico a la Dirección y al Coordinador TDE, el nombre de los alumnos/as con Brecha digital.**
  - b. **Comunicará a las familias la posibilidad de entregarles un Portátil en préstamo y las condiciones.**
- 2- **En caso de que quieran retirar un portátil en préstamo:**
  - a. **El tutor citará a la persona que retirará el portátil (padre, madre o tutor legal) en el centro, a ser posible en horario disponible del Coordinador TDE.**
  - b. **El tutor informará al coordinador TDE, día y hora de la cita, para la entrega del portátil y la firma del documento de préstamo.**

**CASO DE CONFINAMIENTO DE TODO EL CENTRO:**

- 1- **En el día siguiente al confinamiento, el tutor: (plazo en 48 horas)**
  - a. **Cada tutor comunicará a las familias la posibilidad de entregarles un Portátil en préstamo y las condiciones.**

- b. **Todos los tutores de cada grupo, una vez se haya comunicado con las familias, informarán por correo electrónico al Equipo Directivo y al Coordinador TDE, de los nombres de los alumnos/as de sus grupos que van a retirar un portátil en préstamo.**

**2- Una vez se conozca el nº total de alumnos/as que van a retirar un portátil en préstamo:**

- a. **El Coordinador TDE realizará un listado con los nombres de los alumnos/as asignándoles el nº identificativo y marca del portátil que se le va a asignar a cada uno.**
- b. **Se establecerán 2 días y franjas horarias, en las que el Coordinador TDE estará en el centro junto a otro miembro del Equipo Directivo para hacer entrega de los equipos recogiendo el formulario de préstamo firmado y la cantidad de depósito correspondiente.**

· **Dispositivos que se prestarán:**

- Se prestarán únicamente ORDENADORES PORTÁTILES. No se prestarán ratones y/o teclados.

· **Condiciones de la devolución del equipo:**

- Devolver el equipo en las mismas condiciones que se entregó, es decir:
  - § Con los mismos programas y Sistema operativo que el PC tenía instalados cuando se entregó.
  - § Limpio de cualquier documentación o carpeta que se haya generado o almacenado durante su uso.
  - § Con todos sus componentes físicos en buen estado (cable, cargador, pantalla, teclas, etc.) Si alguno de sus componentes físicos se rompe, el usuario del equipo será responsable de su reparación.
  - § Limpio e higienizado.
  - § Se devolverá una vez finalice el confinamiento del alumno/a y este pueda asistir a las clases al centro.

· **En general, hacer un uso correcto del equipamiento;** en caso contrario, cualquier deterioro deberá ser reparado a su cargo, debiendo reintegrar un equipo nuevo en caso de un desperfecto que lo haga inutilizable.

- Los deterioros de los componentes físicos (cable, cargador, pantalla, teclas, etc.) Si alguno de sus componentes físicos se rompe, el usuario del equipo se hará cargo de la gestión y coste de la reparación.
- Las desconfiguraciones del ordenador por mal uso de los programas o del sistema operativo, también corren a cargo del usuario su coste y la gestión de la reparación.

· **No realizar ninguna modificación de hardware o software** en el dispositivo (incluido Sistema Operativo).

- No se puede formatear el equipo, para instalar otro sistema operativo.

- No se puede instalar ningún programa que no venga preinstalado.
- **Reintegrar el equipo limpio de contenidos propios.**
  - En el proceso de devolución, vaciar todo el contenido del ordenador que haya sido añadido con motivo de su uso.
- **Utilizar el dispositivo únicamente para fines académicos.**
- **No conectar el dispositivo a redes abiertas o que no sean de confianza.**
- **No almacenar datos de carácter personal.**
- **El usuario es responsable de la seguridad de su equipo frente a robos o frente al acceso no autorizado de personas distintas al usuario.**
  
- **Depósito que el alumnado deberá dejar como garantía de devolución.**

C.E.I.P. EL TORCAL – FORMULARIO DE PRÉSTAMO DE ORDENADOR PORTÁTIL

El ordenador portátil que se presta es de la marca \_\_\_\_\_

Nº de serie \_\_\_\_\_

Cantidad que se deja en concepto de depósito \_\_\_\_\_ Euros, que serán devueltos a su propietario una vez este, devuelva el equipo informático al C.E.I.P. EL TORCAL.

**Persona que recibe el Ordenador Portátil en Préstamo y que se hace responsable de devolverlo en las condiciones arriba indicadas: (Padre, Madre o Tutor legal del alumno/a)**

Fecha de recogida del Ordenador: \_\_\_\_\_ Fecha prevista de devolución: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_